

Información Trimestral  
Octubre-Diciembre 2014  
Dirección de Ecología

## **AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS**

### **¿Qué es?**

- Autorización para la recolección de residuos no peligrosos.

### **¿Qué necesito?**

- Oficio de solicitud para el alta al padrón de residuos no peligrosos dirigido al Lic. Alejandro Gloria González Director de Ecología.
- Presentar la solicitud debidamente llenada con requisitos anexos.
- Datos de los vehículos con los que se pretende recolectar.
- Autorización de uso de suelo del predio en donde alberga los vehículos y/o donde realiza operación.
- Autorización en materia de impacto ambiental emitida por la autoridad correspondiente.
- Autorización del Dictamen Técnico y/o Plan de Contingencias de la Dirección de Protección Civil.
- Lista de empresas a las que presta sus servicios.
- Presentar comprobantes del destino de sus residuos.

### **Procedimiento**

- Al ingresar la solicitud para la autorización se le entrega la orden de pago y se recibe, un inspector de la Dirección de Ecología realizará una visita a su predio para su inspección, se evalúa y si está en regla se autoriza.

### **Restricciones**

- Ninguna

### **Tiempo de respuesta**

- 7 Días

### **Costo**

538.32 pesos por vehículo.

Información Trimestral  
Octubre-Diciembre 2014  
Dirección de Ecología

### **Documento o comprobante a obtener**

- Autorización para la recolección de residuos no peligrosos.

### **Comentarios y observaciones adicionales**

### **¿En donde llevo a cabo mi trámite?**

- En el departamento de Planeación Ecológica de la Dirección de Ecología, en el segundo piso de la Presidencia Municipal.

### **Horarios de atención**

- De 8:00 A.M. a 3:00 P.M.

### **Área responsable para aclaraciones, quejas y sugerencias**

- Departamento de Planeación Ecológica.